



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE ALGAIDA

1648***Aprobación inicial del Reglamento de participación ciudadana del municipio de Algaida***

El Pleno del Ayuntamiento de Algaida, en sesión celebrada en fecha 7 de febrero de 2019, aprobó inicialmente el Reglamento municipal de participación ciudadana de Algaida. De acuerdo con lo establecido en los artículos 49 y 70.2, en relación con el artículo 65.2 de la Ley 7 /1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local, se somete el Reglamento aprobado a un período de información pública mediante la publicación del presente edicto en el BOIB, dando audiencia a los interesados para que en un plazo de treinta días puedan presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

De no presentarse reclamaciones ni sugerencias al Reglamento, se entenderá definitivamente aprobado.

Algaida, 25 de febrero de 2019

La Alcaldesa

Maria Antònia Mulet Vich

